



---

## **RESOLUCIÓN° 11/26**

### **VISTO:**

Que debido al terremoto ocurrido en Venezuela, una vecina de nuestra ciudad es voluntaria de Casco Blanco y resulta importante reflexionar, comprender y reconocer su tarea; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el servicio que prestan los voluntarios de Casco Blanco a la comunidad que así lo requiera en momentos difíciles, poniendo en riesgo su vida para ayudar en situaciones extremas.

Que los voluntarios de Casco Blancos están comprometidos con los principios humanitarios establecidos en las resoluciones 46/182 y 58/114 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia operativa.

Que, cuando un país solicita asistencia humanitaria ante una emergencia o un desastre, Casco Blanco envía voluntarios para que formen parte de un equipo de respuesta rápida para diversos trabajos.

Que, a pesar de atravesar diversas realidades y adversidades, siguieron con la vocación de ayuda al prójimo, que debido a la llamada de ayuda debieron dejar todo aquello que estaban haciendo para dedicarse completamente a la emergencia que así lo requiera;

Que, con alto grado de compromiso y entrega, desempeñaron esta labor de manera voluntaria, enfrentando de forma constante los riesgos contra su integridad personal;

Que Cecilia Salto, además de ser Casco Blanco es también docente en la Escuela N°4 de la localidad de Azcuénaga donde vive;

Que lleva veintiséis años de trabajo voluntario, durante dieciocho años fue bombera voluntaria y desde hace ocho años es rescatista especializada en búsqueda y rescate en estructuras colapsadas;

Que desde hace un año junto a otros voluntarios de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y México, formaron la Unidad de Intervención y Respuesta a Emergencias y Desastres (UNIRED) para asistencia frente a estas catástrofes;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:



2026 – Año del 220° aniversario de la fundación de San Andrés de Giles (1806–2026).

2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.  
A 50 años de la última Dictadura cívico militar.

---

## **RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º:** Expresar el reconocimiento y felicitación a la vecina que se desempeña realizando tareas de Casco Blanco.

**Artículo 2º:** Reconocer a la Sra. Cecilia Salto por el compromiso y vocación.

**Artículo 3º:** Entréguese copia de la presente, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 4º:** De forma. –

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 16 de Julio de 2026.-**